

RA1	LIBROS DE ACTAS (PLENO Y JGL) Y DE RESOLUCIONES ALCALDÍA
<b>Responsable</b> <b>Representante</b> <b>DPD</b> <b>Encargado</b>	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> <a href="mailto:dpd@segovia.es">dpd@segovia.es</a> Secretaría General
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Archivo administrativo e histórico del desarrollo de las sesiones del Pleno, Juntas de Gobierno, Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados del Ayuntamiento, y acuerdos y resoluciones adoptados.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia (BOP 29/05/2013) y otra normativa concordante.
<b>Categoría de los afectados</b>	Personas físicas que asisten o forman parte de los Plenos, y Juntas de gobierno municipales, Alcaldía y afectados por los acuerdos adoptados.
<b>Categoría de los datos personales</b>	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección.
<b>Destinatarios</b>	Afectados: los propios sobre los que verse el acuerdo y aquellas instituciones que legalmente deban recibir el traslado de los acuerdo de órgano de gobierno.
<b>Derechos de las personas</b>	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
<b>Plazos Previstos para la supresión</b>	No existe supresión de datos es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y científicos
<b>Procedencia</b>	Los datos proceden de expedientes municipales en los cuales se ha recabado previamente el consentimiento del afectado para la finalidad específica del tratamiento y en los que es necesario la adopción de acuerdos por los órganos de gobierno municipales competentes.